

Verificación del pago: Mediante facturas contra entrega de prendas.

Garantía provisional por lotes:

Lote número 1: 47.187 pesetas.
Lote número 2: 12.220 pesetas.
Lote número 3: 6.950 pesetas.
Lote número 4: 18.900 pesetas.
Lote número 5: 18.279 pesetas.
Lote número 6: 1.914 pesetas.
Lote número 7: 2.670 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y de la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de titular del documento nacional de identidad número del día de de 19..... manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1978, referente al concurso par la contratación de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía Municipal, año 1978, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (pesetas y lotes), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán infe-

riores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—5.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una guardería infantil en el polígono residencial «Balsas de Ebro Viejo».

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de una guardería infantil en el polígono residencial «Balsas de Ebro Viejo», en Zaragoza.

Tipo de licitación, en baja: 21.230.205,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 186.151 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio in-

serto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de construcción de una guardería infantil en el polígono residencial «Balsas de Ebro Viejo», en Zaragoza, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de agosto de 1978.—El Secretario general accidental.—5.838-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) por la que se hace pública la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Instituto Femenino de Santa Cruz de La Palma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se hace público que este excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 8 del actual, acordó adjudicar definitivamente a don Noel Martín Hernández la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Instituto Femenino de Santa Cruz de La Palma, cuya convocatoria tuvo lugar mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 62, de 24 de mayo, y «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio del presente año, respectivamente.

Santa Cruz de La Palma, 14 de agosto de 1978.—El Secretario general, Gonzalo Cabrera Santos.—5.800-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal al vecino que fue de Barro, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Alfredo Taboada Carballo, mayor de edad, casado, hijo de Alfredo y Manuela, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprende en los expedientes números 13.000 y 13.001 y números 457 y 458/77, seguidos en la facultad protectora a los menores M. y A. T. P., apercibiéndole de que si no compareciera

se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de agosto de 1978.—2.076.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de esta ciudad y de Gijón, actualmente en paradero desconocido, Felisa Luisa Alarcía Ayala, de veintinueve años, soltera, hija de Juana, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 12.905 y número 362/77, seguido en la facultad protectora a la menor I. A. A., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de agosto de 1978.—2.077.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 417.772 de entrada y 220.661 de registro, correspondiente al 14 de mayo de 1957, constituido por don Trinidad Vázquez Ordóñez, en valores por un nominal de 27.000 pesetas (referencia 357/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Administrador.—3.434-D.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del cedente desconocido del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente FR-LITA, número 805/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil furgón; marca «Ford Transit», matrícula WYR-825-G (GB), intervenido en fecha 5 de junio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.914-E.

Desconocido el paradero de doña Bárbara Wils Morton, presenta inculpada en el expediente FR-LITA, número 875/78 que se le sigue en esta Aduana por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo; marca «Volkswagen»; matrícula QK-7887 (GB), intervenido en fecha 9 de junio de 1978, por la presente queda notificada de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.913-E.

Desconocido el paradero del propietario desconocido de la barca que se cita, presunto inculcado en el expediente FR-LITA, número 877/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación; nombre, «Zeeslak»; matrícula, se ignora, intervenido en fecha 6 de junio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 12 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.912-E.

Desconocido el paradero de don Dik Bom, presunto inculcado en el expediente R. R., L. I. T. A., número 778/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia a la embarcación recreo, marca «Glas-trom», matrícula 09-ND-262 (NL), interve-

nido en fecha 15 de junio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—9.946-E.

Desconocido el paradero de don R. C. M. van Puffelen, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 718/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Peugeot 404», matrícula 17-00-ER (NL), intervenido en fecha 18 de junio de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de agosto de 1978.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—9.954-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

Referencia: Falta reglamentaria número 10/78

Se pone en conocimiento del propietario desconocido del vehículo «Citroën», matrícula francesa, 226-GX-74, que en el expediente de la referencia que se le sigue en esta Aduana por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con esta fecha ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Considerar que el propietario desconocido del vehículo «Citroën», matrícula 226-GX-74, ha cometido una infracción al artículo 1.º de la L. I. T. A. al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios.

2.º Imponerle, por dicha infracción, la sanción prevista en el artículo 17 del citado texto legal en la cuantía de 1.200 pesetas.

3.º Notificar reglamentariamente al interesado.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, transcurridos los cuales se le aplicará un recargo del 10 por 100 por quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de los plazos citados implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del vehículo.

Contra el presente acuerdo podrá el propietario interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación económico-administrativa en el de quince días.

Todos los plazos se empezarán a contar desde la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 18 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.958-E.

Referencia: Falta reglamentaria número 106/78

Se pone en conocimiento de don Georgio Parodi de nacionalidad italiana, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia), Vía Varese, número 4, propietario del vehículo «Citroën DS-21»; matrícula MT-6432 de Andorra, que se le concede un plazo de diez días para que se persone en esta Aduana, aportando la prueba documental que estime oportuna en defensa de su derecho, al régimen temporal de automóviles. Caso de no personarse en el citado plazo se le aplicará la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 18 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.959-E.

Referencia: Expediente de abandono número 73/78

Se pone en conocimiento de don Antonio Dos Santos Formigo, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa (Portugal), calle Doctor Teófilo Braga, número 8, que decretada por esta Administración la procedencia del abandono de 34 botellas de «whisky» de varias marcas, mercancía afecta a falta reglamentaria número 146/78, se le concede un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio para que preste su conformidad o alegue lo que estime procedente.

Seo de Urgel, 17 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.957-E.

Referencia: Expediente de abandono número 74/78

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante los meses de mayo, junio y julio de 1978 hicieron abandono expreso de géneros o efectos a favor de la Hacienda, que decretada por esta Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, para que presenten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 18 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.955-E.

Referencia: Expediente de abandono número 75/78

Se pone en conocimiento de todas las personas que depositaron géneros o efectos en los almacenes de esta Aduana durante los meses de abril, mayo y junio de 1978 que, habiéndose decretado el abandono de los mismos por haber transcurrido el plazo legal de almacenaje, se les concede un plazo de cinco días a contar de la publicación del presente aviso para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 18 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.956-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Relación de depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta Delegación de Hacienda, en el año 1957, y que por haber transcurrido veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, se pone en conocimiento de los interesados que, si transcurrido un mes de la presente publicación no demuestran su derecho serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Córdoba, 5 de junio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.867-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución	N. E.	N. R.	Nombre y apellidos	Importe	Matrícula
24- 1-1957	77	21.385	Rafael Eraso Salinas S. EC.	7.500	CO-8.151
29- 1-1957	886	21.372	Bartolomé Serrano y otro	7.500	CO-9.244
17- 2-1957	130	21.401	Salvador Guerrero	7.500	M-15.332
20- 3-1957	488	21.825	Lucio Ruiz Hernández	7.500	M-160.409
2- 7-1957	897	21.780	Hijos de Antonio Guzmán Martín	7.500	CO-10.442
23- 7-1957	712	21.793	Cooperativa Olivarrera de Cabra	7.500	CO-11.111
8-11-1957	1.091	22.012	María Tohux Ramírez	8.098	
27-11-1957	1.184	22.063	Antonio Torres Pedrajas	9.718	
4-12-1957	1.196	22.088	Trinidad Castelo Martínez	73.502	
31-12-1957	1.300	22.160	Carmelo Casaño Villanueva	10.420	
Total				144.738	

TARRAGONA

Relación de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, con vigencia superior a veinte años, y respecto de los cuales se formula declaración de presunción de abandono para posterior data en cuentas y aplicación de sus importes al Tesoro, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, y circular del mes de marzo del presente año.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Hacienda», se efectuará propuesta de data en cuentas y se formalizará su importe al Presupuesto de Ingresos del Estado, capítulo 3, «Tasas y otros ingresos»; artículo 390, «Otros ingresos»; grupo 393, «Ingresos diversos»; concepto número 3932, «Recursos eventuales de todos los ramos».

Si con posterioridad a la data en cuen-

tas y aplicación al Tesoro de los depósitos incluidos en la presente relación se formularan por los respectivos titulares peticiones de devolución de los mismos y se justificase el derecho al cobro mediante el cumplimiento de los requisitos que señala el Reglamento de la Caja General de Depósitos, el Ministerio de Hacienda acordará la devolución de dichos depósitos con cargo al concepto presupuestario a que fueron aplicados.

Tarragona, 23 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—7.388-E.

Depósitos necesarios sin interés

Fecha constitución	Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Importe	A disposición de
6- 3-1954	14	20.872	«Sociedad de Seguros Mutuos Reddis»	9.600	Ministerio de Trabajo.
18- 2-1954	16	20.874	Joaquín Foix Ribas	11.300	Juzgado de Inst. de Vendrell.
19- 6-1954	34	20.840	Domingo Mauri Salvadó	33.388	Juzgado de Inst. de Tortosa.
18- 8-1954	29	20.922	Lina Riekmann	48.500	Juzgado de Inst. de Vendrell.
13-10-1954	18	20.988	José Tomás Beltri	5.000	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
22-11-1954	55	21.054	«Drogas y Productos Alimenticios Sociedad Anónima»	6.334	Juzgado de Inst. de Tortosa.
11-12-1954	39	21.095	Joaquín Gosálbez Roca	8.500	Juzgado de Inst. de Tarragona.
22-12-1954	73	21.117	Comunidad de Regantes de Tortosa	24.979	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.
20- 5-1955	61	21.638	Vicenta Vilalta Cervera	5.100	Excelentísimo señor Ministro de Agricultura.
8- 6-1955	15	21.665	Juan Mirón Berbel	5.540	Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Tarragona.
8- 9-1955	5	21.770	José Rodríguez Estorach	5.000	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
8- 9-1955	19	21.782	Dominica Arana Ladoma	7.500	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
17-10-1955	36	21.831	Concepción Serret Espuny	7.500	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
28-11-1955	97	21.909	«Celulosa del Ebro, S. A.»	157.171	Acreeedores posteriores.
30-11-1955	127	21.927	Juan García Marcoral	7.500	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
1-12-1955	5	21.935	Rafael Blasco Sampere	7.500	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.
2-12-1955	16	21.943	Antonio Curto Reverté	7.500	Ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Recaudaciones de Tributos del Estado

SANTA COLOMA DE FARNES

Don José Figueras Turró, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Santa Coloma de Farnés (Gerona),

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos que

luego se relacionan, por los importes que luego se dirán, por principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se cause, contra los deudores que asimismo se relacionarán, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, les requiero para que, en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, por una sola vez,

en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por representación, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándose los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Asimismo, de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta pro-

vincia y conforme a los artículos 188 y 189 del citado Reglamento, podrán presentar recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la Tesorería de Hacienda de Gerona, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días

hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del siguiente día hábil de su publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido que el pro-

cedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del repetido Reglamento. Santa Coloma de Farnés, 9 de mayo de 1978.—El Recaudador.—7.533-E.

Relación que se cita

Deudores	Municipio	Concepto tributario	Número certificado	Importe principal — Pesetas
Al'orf Loekje	Lloret de Mar	Impuesto Transmisiones	74-003918	335
Engelatti Omar Gervasio	Lloret de Mar	Impuesto Transmisiones	75-003637	994
Abdel Kadet Si Ali	Lloret de Mar	Impuesto Transmisiones	75-003623	1.323
Jurgen Georg Oswald Fisch	Lloret de Mar	Impuesto Transmisiones	75-003632	335
Mahon Henry	Lloret de Mar	Impuesto Transmisiones	75-003314	1.653
Pik Bwee Ing	Lloret de Mar	Impuesto Transmisiones	75-000012	829
Baumer Irena	Lloret de Mar	Rentas del Capital	76-000918	16.487
Helmunt Korber	Lloret de Mar	Rentas del Capital	76-000917	23.568
Rehse Christian	Lloret de Mar	Cuota de Beneficios	75-005356	27.096
Rehse Christian	Lloret de Mar	Cuota de Beneficios	76-006337	22.896
Fischer Jurgen Georg	Lloret de Mar	Industrial-Cuota Fija	75-007331	437
Janssen Jan Peter	Lloret de Mar	Industrial-Cuota Fija	75-007333	173
Jofana Kabota Albat	Lloret de Mar	Lujo-Liquidaciones	75-009971	2.846
Violet Etienne	Lloret de Mar	Tasa-Telégrafos	76-013426	152
Jurgen Fischer	Lloret de Mar	Varios capitulos III	77-006194	2.500
Gnagumal Hotchandau Hoshi	Tossa de Mar	Tráfico de Empresas	78-011078	3.374
Gangumat Hortchandau Khush	Tossa de Mar	Cuota de Beneficios	76-007313	18.600

ZONA DE VIGO

Don José Míguez Leiton, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vigo,

Hago saber: Que en esta Zona de recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos, concepto tráfico de empresas y cuota beneficios, ejercicios 1972 a 1975, por importe de pesetas 242.863 de principal, más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Jesús Lorenzo Loureiro, cuyo último domicilio fue en esta ciudad, avenida del Aeropuerto, 343, de quien se dice tener su residencia en el extranjero, Argentina.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, le requiero para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que, si transcurra dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme al precepto citado.

Al propio tiempo le requiero al pago de los débitos.

En Vigo a 21 de agosto de 1978.—El Recaudador, José Míguez Leiton.—10.022-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Parra Muñiz, cuyo último domicilio fue en calle Sisonés, 21, de Badajoz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 31 de julio de 1978, al conocer del expediente número 111/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 2.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a María del Carmen Parra Muñiz.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A María del Carmen Parra Muñiz, 4.922 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 11 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.915-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Samier Saba Saba, cuyo último domicilio conocido era en Centro Penitenciario de Detención de Hombres, Madrid, inculcado en el expediente número 381/1977, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 12.800.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.085-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Romero Piroyan y a Jorge Benavides Vargas, cuyo último domicilio conocido era en Centro Penitenciario de Detención de Hombres, inculcado en el expediente número 391/1977, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 190.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.086-E.

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Luis Ferrn Fernández Remis, cuyo último domicilio conocido era en 4048 Grevenbloich 1, Düsseldorf Strasse 133 (Alemania), inculpaado en el expediente número 74/78, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Fiat», modelo 124-B, especial, mercancía valorada en 100.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represen-

tado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo 10 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.941-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del polígono «La Cartuja-Ampliación», de Granada

Declarada por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de abril de 1978,

la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado del polígono «La Cartuja-Ampliación», de Granada, a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se somete a información pública, por plazo de quince (15) días, la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarlos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante este Organismo o en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Granada, calle Calvo Sotelo, 18, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los citados bienes y derechos se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Parcela número	Descripción	Titular	Superficie expropiada	
			Servidumbre m ²	Temporal m ²
<i>Término municipal de Granada</i>				
1	Rústica, polígono 7	Emilia Domínguez de Embiz	1.500	4.500
22	Rústica, polígono 7	Rita Villalobos, herederos	660	1.980
30	Rústica, polígono 7	Enrique López López	438	1.314
31	Rústica, polígono 7	Manuel García Murillo	114	342
34	Rústica, polígono 7	Joaquín Morales Ramos	120	360
35	Rústica, polígono 7	Antonio Sánchez Marín	330	990
36	Rústica, polígono 7	Rita Villalobos, herederos	990	2.970
69	Rústica, polígono 7	María Abidal Montoso	132	396
2	Rústica, polígono 8	María Molina, viuda de Creus	1.620	4.860
42	Rústica, polígono 8	Pedro Pérez de la Blanca	342	1.026
<i>Término municipal de Maracena</i>				
115	Rústica, polígono 1	José Cálvez Lancha	120	360

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.733.

Nombre del peticionario: Don Anselmo Cordero Escudero y esposa, vecinos de Maire de Castroponce (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,79 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orbigo.

Término municipal en que radicarán las obras: Maire de Castroponce (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de julio de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.216-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Jiménez Lasanta y hermanos.

Domicilio en Tolosa (Guipúzcoa), calle San Blas, número 5 bis, 4.º izquierda.

Cantidad de agua que se pide: 11.500 litros diarios, equivalente a 0,13 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Marnantial Arbara.

Término municipal en que radicarán las obras: Eguino-Asparrena (Alava).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales y abastecimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 10 de agosto de 1978.—El Comisario Jefe, P. D., Gonzalo Guedea.—3.429-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Perales Garrido, Presidente del Grupo Sindical de Colonización número 18.912 «Hoya de Don Gil» de Baeza (Jaén), calle Doctor Ojeda, 3, Baeza (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 27,92 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego Fidalgo Bravo.—3.298-D.

GUADIANA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ronda Ganadera, S. A.», calle Alfonso X, número 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.440,6 litros por segundo durante ocho horas.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Campolugar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.230-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Leandro Quintas Saavedra.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 50.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Seco.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santiso (La Coruña) y Palas de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de julio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.361-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Peinado Pérez.

Domicilio: Calle Rey, 15, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, piscina y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 14.511/78).

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—3.385-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Aranz de las Heras.

Domicilio: Plaza de la Hispanidad, 1, Talavera de la Reina (Toledo).

Representante: Don Víctor Adolfo Segura.

Domicilio: Calle Martínez Izquierdo, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Cazalegas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisión de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 14.527/78).

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—3.359-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Cid García y hermanos.

Domicilio: Plaza de la Hispanidad, 1, Talavera de la Reina (Toledo).

Representante: Don Víctor Adolfo Segura.

Domicilio: Calle Martínez Izquierdo, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: Cazalegas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 14.568/78).

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—3.392-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del camino de enlace del embalse de Valdeobispo con el embalse de Gabriel y Galán, en el término municipal de Montehermoso (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—7.336-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	SP Superficie
1	Aurelio de Dios Barquero	Rincón	10	4	Pastizal	0,1400
2	J. Matías Garrido Garrido	Rincón	10	1	Pastizal	0,8500
3	Antonio Martín Pulido	Rincón	10	2	Pastizal	0,4700
4	Simón Fuentes Domínguez	Rincón	10	127	Pastizal	0,3640
5	Aurelio de Dios Barquero	Rincón	10	4	Pastizal	0,2800
6	María Josefa Iglesias Garrido	Rincón	10	129	Pastizal	0,7000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña Emilia Nieto Puerto, por extravío del que le fue expedido con fecha 24 de octubre de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 23 de agosto de 1978.—P. D., el Secretario general.—10.447-C.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

HUESCA

Extravío de título

Extraviado el título de la Maestra de Primera Enseñanza doña María Teresa Aventín Cereza, esta Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Huesca lo hace saber por medio de este anuncio

para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 12 de agosto de 1978.—La Directora accidental.—3.432-D.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Desamparados Bonet Alcón.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 17 de julio de 1978.—El Director, Fernando Bravo.—3.291-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/21.839/78. Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Viviendas Sánchez Arjona», alimentación a futuro sector, en el término municipal de Vich (Barcelona).

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito, con conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección; apoyos en castilletes metálicos y madera; longitud de 0,178 kilómetros. Estación transformadora de 100 KVA., relación de transformación 25.000/380-220 V.; tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón.

Presupuesto: 240.850 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—10.411-C.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete

a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica.

Origen: Dos celdas, 25 KV., centro seccionamiento Benalúa, de Guadix.

Final: Línea a Hernán Vallé y en la de subestación «Guadix Nueva».

Término municipal afectado: Benalúa de Guadix.

Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 0,751 en doble circuito y 0,897.

Tensión de servicio: 25 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 3-Esa-1.503.
 Potencia a transportar: 2.000 KVA. (cada circuito).

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.752.641 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Unir celdas a 25 KV., centro seccionamiento «Benalúa», de Guadix, con líneas Hernán Vallé y subestación «Guadix Nueva».

g) Referencia: 2.561/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.246-14.

HUESCA

Expediente: A.T. 6678

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona de Binéfar y Tamarite, permitiendo un considerable aumento en las disponibilidades de energía del sistema de distribución, a la vez que una importante mejora en la garantía y calidad de servicio.

Características: Línea de torres metálicas en celosía, de 13.014 metros de longitud, doble circuito a 110 KV., altura media libre de 25 metros, conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección, cable de tierra de acero galvanizado tipo T-50; aisladores de vidrio templado tipo 1.507, de «Esperanza, S. A.», montados en cadenas de suspensión y/o amarre sencillas o dobles de siete elementos.

Presupuesto: 47.531.552 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de agosto de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—10.416-C.

Expediente AT-24/78

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctrica Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico en Sabinánigo (Huesca), en la zona comprendida entre el C. T. Puente Sardas y C. T. Paulino Lacoma.

Características: Línea subterránea trifásica, a 10 KV., de 210 metros de longitud, con origen en C. T. Puente Sardas y final en C. T. Paulino Lacoma, de tipo interior, conectado al final de la línea, de 630 KVA, de potencia y relación de transformación 10.000/390-220 V. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.353.620 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de agosto de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.393-D.

MADRID

Sección Tercera

Concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas propano

Peticionario: Don Emilio Fernández de la Rosa, en nombre y representación de la Sociedad «Villagás Instalaciones y Servicios, S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 8, solicita:

Expediente G.L.P. 824/77. Concesión y autorización administrativa para el servicio público de suministro de gas propano al conjunto urbano situado en el término municipal de Fuenlabrada, Madrid, en parcela entre las calles Lima y avenida de la Hispanidad, mediante una instalación de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 10.420 litros de capacidad cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 64 viviendas distribuidas en cuatro bloques.

El presupuesto importa la cantidad de 563.800 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, Decreto 2013/1973, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar proyecto en competencia o escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, calle Francisco Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—10.431-C.

La Empresa «Villagás, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 8, solicita concesión y auto-

rización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto residencial «San Lorenzo de El Escorial» (San Lorenzo de El Escorial).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyecto en competencia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Villagás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de un depósito de capacidad de 19.280 metros cúbicos, así como válvulas de seguridad, tuberías, generales de distribución (red exterior) y acometidas hasta las tomas de gas de los bloques.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 58 viviendas repartidas en cinco bloques.

El importe de este proyecto representará 656.831 pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.433-C.

La Empresa «Villagás, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 8, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto residencial «Estrella de Oriente» (Arganda del Rey).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyecto en competencia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Villagás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos de una capacidad unitaria de 59.250 metros cúbicos, vaporizador de 800 kilogramos por hora, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución (red exterior) y acometidas hasta las tomas de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 640 viviendas en ocho bloques de 80 viviendas cada uno.

El importe de este proyecto representará 14.824.096 pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.432-C.

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en la urbanización «Los Madroñales» (Aravaca).

La nota-extracto del proyecto presentada se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyecto en competencia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesta al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos de una capacidad unitaria de 28,930 metros cúbicos, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 83 viviendas unifamiliares, distribuidas en 83 parcelas.

El importe de este proyecto representará 3.594.168 pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—10.418-C.

MÁLAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre expediente A. T. número 678/1.321, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Nueva línea de alimentación a Campillos y Bobadilla.

Características: Línea aérea a 20 KV., con longitud de 25 kilómetros partiendo de la subestación «Humilladero» y finalizando en Campillos, con una derivación a Bobadilla. La línea discurre por los términos municipales de Fuente-Piedra, Antequera y Campillos, y está constituida por conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos y aislamiento suspendido.

Presupuesto: 15.700.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la mismas puedan presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.275-14.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación de línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Berrueza, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Arcos-Sansol.
- Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea a 6 KV. modificando tensión y trazado.
- Características principales: Línea prevista para trabajar a 13,2 KV., con 6.650 metros de longitud, partiendo del centro de distribución de «Berrueza, Sociedad Anónima», en Los Arcos y finalizando en el apoyo actual, en el que salen derivaciones a Aguilar de Codés y Aras.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.608.516,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—3.386-D.

OVIEDO

Sección de Energía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días, hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.400.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., entre los centros de transformación «Ver-salles» y «Maestría», discurriendo por las calles Covadonga, Pelayo, Gutiérrez Herrero y Marqués de Suanes.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.416-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Modificación de línea eléctrica Alcalá del Río - Pedro Espiga.

Origen: Apoyo fin de línea existente.

Final: Caseta Silo.

Término municipal afectado: Alcalá del Río.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,356.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de amarre y alineación.

Finalidad de la instalación: Facilitar la expansión de una zona industrial.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 392.258 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.134.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—5.278-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino

Peticionario: Don Eugenio Tirado García.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Barrio de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), avenida Zaragoza, 135

Capital: 400.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de agosto de 1978.—El Jefe provincial José Morán Carrasco.—5.267-B.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Relación de pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes

Relación de pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general, Miguel Angel Eced.

Relación que se cita

Número de orden	Número de origen	Fecha de imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado	Clase objeto
1	598	27 11 1973	Sevilla	Madrid	María, Vda. de Ferrer.	500	O. A.
2	73	10 12 1973	Valladolid	Madrid	Federico Bernaldo de Quirós	1.000	P. V.
3	139	7 12 1973	Barcelona	Madrid	Las Rozas	2.000	O. A.
4	77	18 12 1973	Madrid	Villa rubia de Santiago	Leoncio Encinas de la Vera	1.000	P. V.
5	5/1	29 11 1973	Madrid	Albons (Gerona)	Julia García	50	P. V.
6	81	19 12 1973	Valladolid	Madrid	Luis Tabernero Carrascal	1.000	P. V.
7	12	Ilegible	Barcelona	Madrid	Almacenes Universal.	4.000	P. V.
8	24	31 12 1973	Madrid	Cádiz	José Oliva	4.000	P. V.
9	278	22 10 1973	Madrid	Las Palmas	Ramón Bueno	200	O. A.
10	111	21 1 1974	Barcelona	Madrid	Relojería Jurado	1.000	O. A.
11	7/12	14 12 1973	Madrid	Las Palmas	Ernesto Méndez	325	O. A.
12	9010	Ilegible	Barcelona	Madrid	Alberto Martínez	1.000	O. A.
13	15	Ilegible	Barcelona	Bagur (Gerona).	Félix Abril Julián	1.000	P. V.
14	94	23 4 1974	Jerez	Madrid	Ángel García	500	O. A.
15	247	3 1 1974	Córdoba	Hospitalet (Barcelona)	Pedro Rubio García	800	O. A.
16	142	18 5 1974	Almendralejo (Badajoz).	Madrid	Cresa	2.000	O. A.
17	2	Ilegible	Madrid	Vendrell (Tarragona)	Recaudador de Tributos del Estado	1.108	P. V.
18	102	Ilegible	Madrid	Las Palmas	José Pérez	900	O. A.
19	451	Ilegible	Madrid	Zaragoza	Daniel Carracedo	10.000	P. V.
20	122	8 8 1974	Santander	Madrid	Manuel Núñez	1.000	P. V.
21	484	28 8 1974	Madrid	Talavera de la Reina	Adolfo Rodríguez del Mazo	10.000	P. V.
22	7	14 6 1974	Bilbao	Madrid	División Timex	2.500	O. A.
23	48	23 11 1974	Granollers (Barcelona)	Madrid	Casa Honor	1.000	P. V.
24	144	Ilegible	Madrid	Ibiza	Bar Ibiza (Antonio Cobes)	1.000	P. V.
25	148	11 12 1974	Madrid	Ibiza	Bar España (Antonio Cobes)	1.000	P. V.
26	58	— 12 1974	Barcelona	Madrid	Conchita Baraja	1.000	P. V.
27	1	11 12 1974	Cazalla de la Sierra (Sevilla)	Madrid	Mariano Iglesias Merera	1.000	P. V.
28	180	16 12 1974	Madrid	Bilbao	Francisco López	3.000	P. V.
29	2/30	— 12 1974	Madrid	Madrid	Santiago Medina	500	O. A.
30	431	— 12 1974	Madrid	Madrid	Carmen Lozano	2.500	P. V.
31	18/22	— 12 1974	Madrid	La Coruña	Constante Freire	1.000	P. V.
32	6	2 1 1975	Madrid	Barcelona	Manuel Montoya	1.500	P. V.
33	615	— 8 1974	Barcelona	Madrid	Joaquina García	500	O. A.
34	1	12 7 1974	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Madrid	Joaquina García	500	O. A.
35	27	2 1 1975	Madrid	Barcelona	Mercedes Pedroso	2.000	P. V.
36	670	24 12 1974	Madrid	Barcelona	Eutimio Requejo	500	P. V.
37	2/5	28 12 1974	Madrid	Sabadell (Barcelona)	Antonio Gómez Monobé	1.000	P. V.
38	129	30 12 1974	Madrid	Pozo-Rubio de Santiago (Cuenca)	Dionisio López García.	500	P. V.
39	58	12 12 1974	Madrid	Barcelona	Señor Cortés	1.000	P. V.
40	16	27 12 1974	Rentería (Guipúzcoa)	Madrid	Valentín Labrado	500	O. A.
41	2	9 1 1975	Madrid	Tenerife	Comercial Rus (Rodríguez Mesa)	500	O. A.
42	90	21 1 1975	Valladolid	Madrid	Pedro Duque	7.910	P. V.
43	84	22 1 1975	Madrid	Málaga	Francisco Ruiz	200	P. V.
44	2/3	9 2 1975	Madrid	Jerez	Señora de García	1.570	O. A.
45	402	19 2 1975	Madrid	Madrid	Delegado de Hacienda.	1.000	P. V.
46	92	31 3 1975	Madrid	Cartagena	Lorenzo Martín	3.000	O. A.
47	11	12 3 1975	Madrid	Valladolid	María Teresa Cadiñanes	2.000	P. V.
48	607	Ilegible	Barcelona	Madrid	Josefina Garma	500	O. A.
49	60	28 12 1974	Madrid	Las Palmas	Julio Cabañas	5.000	P. V.
50	540	31 5 1975	Pamplona	Madrid	Susi Delgado	2.000	O. A.
51	1	Ilegible	Torrejoncillo (Cáceres).	Retamares (Madrid)	Vicente Moreno Acacio	300	P. V.
52	537	18 10 1975	Madrid	Madrid	Emilio Contreras	500	P. V.
53	8/9	Ilegible	Madrid	Granada	Carlos A. Carrasco	500	P. V.
54	1/19	— 12 1975	Madrid	Cáceres	Martín Vivero	1.000	P. V.
55	124	19 12 1975	Madrid	Orense	Higinio Novoa	5.000	P. V.
56	3	30 12 1975	San Esteban de Pravia (Oviedo)	Madrid	Lucio de Ormategui	500	P. V.
57	528	30 12 1975	Córdoba	Madrid	Manuel Pérez Macho.	100	O. A.
58	3	3 1 1976	Santurce (Bilbao)	Madrid	Víctor Machado	500	P. V.
59	141	13 12 1975	Madrid	Las Palmas	Manuel Cardenal	40.000	P. V.
60	4/10	2 1 1976	Madrid	Bilbao	José Luis Rubio	1.800	O. A.

Número de orden	Número de origen	Fecha de imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado	Clase objeto
81	700	Ilegible	Barcelona	Madrid	Alicia Hernán	1.000	O. A.
82	55	17 2 1978	Cuenca	Madrid	Antonio del Pozo	1.000	O. A.
83	635	— 12 1975	Sevilla	Las Palmas	Juan Ramón Saguar	10.000	P. V.
84	578	28 5 1978	San Cugat del Vallés (Barcelona)	Bilbao	Ignacio Achabal Legarza	500	O. A.
85	508	Ilegible	San Cugat del Vallés (Barcelona)	Madrid	Eduardo Sanchez Fernández	500	O. A.
86	325	24 8 1976	Madrid	Barcelona	Banco de Navarra	1.000	P. V.
87	372	Ilegible	Santander	Madrid	Taller Relojería Raquel	1.000	O. A.
88	789	Ilegible	Barcelona	Málaga	Jesús Trujillo	500	O. A.
89	200	5 8 1978	Toledo	Madrid	David Bensosá	1.000	O. A.
70	544	20 8 1978	Córdoba	Madrid	Joyería D. León	1.000	O. A.
71	197	29 3 1976	Málaga	Madrid	Manuela Rodríguez	500	O. A.
72	127	15 9 1976	Oviedo	Madrid	Isabel Herrero	1.000	O. A.
73	8	Ilegible	Málaga	Madrid	Juan Sánchez Ariba	1.000	O. A.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS Y PROFESIONALES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad para Fomento y Reconstrucción del Coliseo Real, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad para Fomento y Reconstrucción del Coliseo Real, S. A.».

Domicilio: Floridablanca, número 14, San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Consejo de Administración: Pedro Martín Gómez, Presidente y Administración General; José Luis Martín Gómez; doña María del Carmen Worm Quesada.

Capital Social: 800.000 pesetas.

Título de la publicación: «Gaceta del Coliseo».

Lugar de aparición: San Lorenzo de El Escorial.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas teatrales y musicales, arte, etc., referente al «Real Coliseo de Carlos III». Temas que comprende: Teatro, música, arte, gastronomía, fiestas.

Director: José Luis Martín Gómez (publicación exenta de Director periodista).

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Subdirector general (ilegible).—3.028-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-

cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Jerez de la Frontera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Jerez de la Frontera».

Domicilio: Plaza Rafael Rivero, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Junta de Gobierno: Presidente: Don Juan Blanca García. Vicepresidente: Don Antonio Rodríguez Soto. Tesorero: Don José Antonio Blanca García. Contador: Don Juan Mejías García. Secretario: Don Manuel Ruiz-Cortina. Vicesecretario: Don José L. Zarzana Palma. Vocal primero: Don Enrique Parra Holguín. Vocal segundo: Don Anselmo Gilbaert Gómez. Vocal tercero: Don Juan Sánchez Román. Vocal cuarto: Don Ramón Fontán Leonisio. Vocal quinto: Don Ramón Barea Barea. Vocal sexto: Don José L. Cortés Lagos.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Colegio Oficial Agentes Comerciales».

Lugar de aparición: Jerez de la Frontera.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: Cuaderno, tamaño cuartilla.

Páginas: 28.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información profesional a todos los Colegiados, Cámaras de Comercio y Embajadas. Temas que comprende: Los propios de la profesión.

Director: Don Manuel Ruiz Cortina Remondéz (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Subdirector general.—3.331-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Democrática Empresarial de Guipúzcoa (ADEGUEI), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Regis-

tro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Democrática Empresarial de Guipúzcoa (ADEGUEI).

Domicilio: Avenida Tolosa, Torre Lorea, 2, San Sebastián.

Consejo Rector: Presidente, Antxon de la Gaba Porras; Vicepresidente 1.º José M. Vizcaino Manterola; Vicepresidente 2.º Juan L. Irusta Zarraga; Vicepresidente 3.º, Bernardo Arzalluz Arizti; Secretario, Jesús Alberi Arellaga; Vocales: Gregorio Garralda Balda, José M. Aizpitarte Iturzaeta, Félix Montoya Idigoras, Angel Izquierdo Escribano, Ramón Hernández Gurruchaga, Andolín Bilbao Gaviña, D. Jesús Hernanz Cerezo, Javier Ayestarán Oyarzún, Javier Noain Cendoya, Carlos Niessen Schmidt, José Luis Recalde de Goitia, Juan J. Santesteban Arrate, Severiano Madariaga Anglada, José Luis Fernández de Aguirre, Félix González Galdós, Fernando Martín Trinchet, Fernando Creixell Garay, Ricardo Machimbarrena Calvar, Ignacio Aldabalde-trecu Esnal, Antonio Aranzabal Loiti, Ernesto Aguirre Aguirre Fernando Olaide Karfft, Ignacio Azcue Echevarría, Manuel I. Arteché Taracón, José L. Orbeagoza Balzola, Eusebio Berasategui Arasolo, Luis Arias Amisón Oruña, José M. Artaza Damborenea, Ignacio Martínez Ruiz, Javier Aramberrí Trocaola, Javier Zubiaurre Ecenarro, Jesús Iturbe Irizar, Artemio Picaza Aspiroz, Juan Sanz Bartrull, Alfonso Fernández Roque, Ignacio Garmendía Izausti, José M. Beitia Ayastuy, Pedro Atristain Gabilondo, Ignacio Subinas Guisasaola, Juan Elósegui Labadía, José M. Bengoechea Alzuri e Ignacio Erce Ochoa.

Título de la publicación: «Adegui (Hambosterokoak)».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Formato: 210 por 280 milímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Como medio de comunicación de Adegui, informar a nuestros asociados de todo lo relacionado con las actividades que desarrolla esta Asociación sobre temas de interés empresarial, sindical y económicos.

Director: Don Jesús Esteban Ginto Martínez (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—3.352-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Superior de Ciencias Morales, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y docu-

mentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Superior de Ciencias Morales.
Domicilio: Calle Félix Boix, 13, Madrid.
Órgano rector: Presidente, don Pedro Pérez Núñez; Director, don Miguel Rubio Carrasco; Vicedirector, don Fabriciano Ferrero Centeno; Administrador, don Alfonso A. Cuadrón de Mingo; Secretario, don Francisco Javier Elizari Basterra.
Título de la publicación: «Moralla».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato 14,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 400 al año.
Precio: 200 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación y divulgación de la moral desde una perspectiva religiosa científica. Comprenderá todos temas relacionados con la moral (Teología, Psicología y Derecho).
Director: Don Miguel Rubio Carrasco (publicación exenta de Director Periódico).

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—10.356-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 90.000 obligaciones simples, al portador, serie F, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 90.000, emitidas mediante escritura de 31 de marzo de 1978, por la Compañía «Torras Hostench, S. A.».
Barcelona, 10 de agosto de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.292-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 bonos de caja, simples, al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno, serie H, números 1 al 100.000, emitidos mediante escritura de 18 de noviembre de 1977, por el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.».
Barcelona, 10 de agosto de 1978.—El Síndico-Presidente.—5.293-16.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 23 de agosto de 1978, página 19773, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Fundado en 1875», debe decir: «Fundado en 1857».

BANCO DE LEVANTE

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósitos de valores números: 22.953 y 22.954, comprensivos cada uno de 34 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», expedidos por este Banco con fecha 15 de octubre de 1978, a nombre de don Rafael Pardo Pintado y doña Agustina Marcos Verde.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de los mismos, quedarán anulados dichos documentos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 21 de agosto de 1978.—10.401-C.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 38.050, 34.846, 35.141, 39.349, comprensivos de 10, 22, 5, 10 acciones «Cafisa», de fechas 11 de febrero de 1975, 18 de noviembre de 1974, 4 de diciembre de 1974 y 1 de julio de 1975, respectivamente, a favor de doña Dolores Montañola Germa, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos resguardos de depósito y el Banco procederá a extender los correspondientes

duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 19 de julio de 1978.—Banco Condal, Por poder.—3.288-D.

INMOBILIARIA SANT CEBRIA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para ser celebrada en el domicilio de la calle Provenza, número 55, entresuelo, de esta ciudad, el día 18 de septiembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si procede, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Separación, remoción y cese de los tres componentes del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de las personas que han de integrar el nuevo Consejo de Administración, con discernimiento de los cargos a ocupar.
- 3.º Separación y cese de los tres Consejeros Delegados de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de los nuevos Consejeros Delegados de la Sociedad.

Barcelona, 8 de agosto de 1978.—El Secretario y Consejero Delegado, Antonio López Pérez.—10.503-C.

SOCIEDAD EUROPEA DE URBANIZACION, S. A.

(SEDUSA)

De conformidad con los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, finca «El Chaparral» camino de Cabanillas, de la localidad de Navalafuente (Madrid), el día 21 de septiembre próximo, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar igualmente el día 21 de septiembre próximo, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- Lectura del acta anterior.
- Examen y aprobación, en su caso, del balance, cerrado al 31 de diciembre de 1978, y gestión social.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- Suprimir el Consejo de Administración de la Sociedad y sustitución del mismo por un Administrador general.
- Modificación de los artículos 31 al 38, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.
- Cese de los actuales componentes del Consejo de Administración.

— Nombramiento del Administrador general.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Doroteo López Royo.—10.508-C.

COMPANIA ENVASADORA LORETO, SOCIEDAD ANONIMA

(CENLO)

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Espartinas, carretera Sevilla-Huelva, Km. 14, el día 28 del presente mes de septiembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de mayo de 1978.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y reducción, en su caso, de su número.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Espartinas, 1 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo, Ricardo de la Serna Lúquez.—3.495-D.

FIRESTONE HISPANIA, S. A.

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a Junta general de accionistas para el día 20 de septiembre de 1978, a las trece horas, en su domicilio social de Basauri, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y atribución de cuentas en la forma consignada en la Memoria.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Reelección de los señores Consejeros de nuestra Sociedad.
4. Nombramiento de los accionistas señores don Salvador Basagoiti y don José Antonio Amías como censores de Cuentas.
5. Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión.

Basauri, 30 de agosto de 1978.—El Secretario general, Rafael Gortazar.—10.517-C.

TRIDENT, S. A.

De conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas,

se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Transferencia de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Eventual cese del actual Administrador general y nombramiento de nuevo Administrador general.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de septiembre de 1978, a las seis de la tarde, en el actual domicilio social y, de no poder constituirse

válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio indicado.

Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Administrador general, Juan José Azcoitia Villanueva.—10.518-C.

FORJAS DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa (camino del Teatino, número 1, Alcalá de Henares), a las dieciocho horas del día 29 de septiembre de 1978, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día,

30 de septiembre de 1978, a la misma hora, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y a fin de nombrar censores de cuentas.

Asimismo convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa (camino del Teatino, número 1, Alcalá de Henares), a las diecinueve horas del día 29 de septiembre de 1978, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 30 de septiembre de 1978, a la misma hora, a fin de adoptar acuerdo en orden al traslado del domicilio social de la Sociedad.

Alcalá de Henares, 20 de agosto de 1978. 10.516-C.

CONTRATACION MOBILIARIA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	5.827.185,24	Capital desembolsado	...	100.000.000,00
Caja	...	12.417,00	Reservas y fondos	...	107.820.360,02
Bancos	...	5.814.748,24	Reserva legal	...	37.355.088,80
Cartera de valores	...	219.491.248,07	Reserva voluntaria	...	17.208.228,30
Acciones cotizadas	...	170.642.276,45	Fondo fluctuación valores	...	48.982.288,30
Acciones no cotizadas	...	14.159.438,17	Fondo regulación dividendos	...	23.358,10
Obligaciones cotizadas	...	34.689.533,47	Rdso. pendientes aplicación	...	4.271.398,72
Inmovilizaciones tangibles	...	1.900.952,00	Acreeedores	...	8.138.150,00
Cuentas de orden	...	131.803.598,28	Resultados del ejercicio	...	11.282.855,29
		358.822.961,57	Cuentas de orden	...	131.803.598,26
					358.822.961,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	...	6.813.502,77	Cupones y dividendos de la cartera	...	9.058.587,00
Pérdida en venta valores	...	838.354,20	Beneficio en venta de valores	...	8.902.757,13
Amortizaciones	...	257.479,00	Beneficio en venta derechos suscripciones	...	1.029.024,00
Resultados del ejercicio	...	11.282.855,29	Primas asistencia Juntas	...	62.388,00
		18.970.181,26	Intereses bancarios	...	19.457,13
					18.970.181,26

Detalle de la composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 1977

	Valor nominal	Valor coste	Valor cambio medio diciembre
I. Acciones cotizadas:			
Agrícolas y forestales	5.000.000	5.087.204,38	2.532.500
Extractivas	535.000	3.589.744,89	802.700
Alimentación bebidas	1.448.000	2.323.487,92	4.121.100
Textiles	2.000.000	4.198.899,90	1.464.400
Papel y artes gráficas	8.800.000	14.410.180,78	8.085.980
Petróleo	2.500.000	5.395.588,58	5.179.800
Químicas	9.400.000	16.139.983,20	8.170.020
Materiales de construcción	2.800.000	5.414.733,10	4.910.180
Material y maquinaria no eléctrica	1.659.000	3.659.856,99	1.118.900
Material y maquinaria eléctrica	1.125.000	1.355.972,80	1.057.500
Automóviles y maquinaria agrícola	250.000	238.812,50	166.475
Constructoras obras públicas	2.800.000	5.088.138,00	3.248.530
Inmobiliarias y otras construcciones	9.600.500	12.535.258,12	9.228.433
Agua y gas	5.144.000	6.437.795,10	3.459.100
Electricidad	19.022.000	28.014.737,28	13.455.790
Transportes urbanos	4.400.000	8.184.453,14	2.977.920
Servicios comerciales	2.678.000	6.410.277,83	3.317.705
Bancos	8.881.000	31.373.821,43	19.895.264
Inversión mobiliaria	1.000.000	3.594.421,45	1.083.882
Otras entidades financieras	2.400.000	8.029.349,10	1.884.080
II. Acciones no cotizadas:			
Material y maquinaria no eléctrica	8.000.000	8.000.000,00	8.000.000
Bancos	450.000	2.070.200,47	2.180.000
Otras entidades financieras	2.640.000	6.089.237,70	6.240.000
III. Obligaciones y bonos:			
Alimentación	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000
Papel y artes gráficas	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000
Químicas	3.000.000	3.000.000,00	3.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	3.000.000	3.000.000,00	3.000.000
Constructoras obras públicas	8.000.000	6.000.000,00	6.000.000
Agua y gas	500.000	500.000,00	500.000
Bancos	15.183.000	15.189.533,47	13.780.447
Sumas totales	137.024.500	219.491.248,07	143.790.786

Datos aprobados en la Junta general de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1978. Barcelona, 1 de junio de 1978.—El Presidente.—2.900-D.

CARFIDE LEONESA, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	488.748,—	Capital y reservas	282.610.938,58
Instalaciones	111.048,—	Capital social	250.000.000,—
Máquinas y mobiliario	375.700,—	Reserva legal	9.584.947,31
Inmovilizado financiero	263.578.081,81	Fondo fluctuación valores	19.722.785,77
Cartera valores no cotizados	58.288.800,—	Regularización dividendos	3.283.205,48
Cartera valores cotizados	206.843.203,51	Amortizaciones	2.333.317,22
Bonos	421.078,30	Amortización inmovilizado	2.333.317,22
Depósitos y fianzas	17.000,—	Cuentas terceros pasivas	1.556.759,08
Gastos amortizables	5.928.261,—	Acreeedores compra valores	507.289,06
Gastos constitución	5.928.261,—	Acreeedores por dividendos	1.049.470,—
Cuentas financieras Activas	17.032.488,26	Cuenta de provisión	948.226,50
Banco Hispano Americano	32.288,44	Provisión de gastos	948.226,50
Banco de Navarra	387.683,20	Cuenta de resultados	581.337,73
Banco de Valladolid, c.c.	800.353,27	Pérdidas y Ganancias	581.337,73
Banco Cantábrico	7.188.810,94		
Banco Meridional	288.800,—		
Banco Central	100.015,13		
Banco Comercial Español	200.192,44		
Banco de Gredos	8.000.000,—		
Banco Valladolid, c/ahorro	78.764,84		
Cuenta de provisión	1.005.000,—		
Provisión de Ingresos	1.005.000,—		
Total Activo	288.030.579,07	Total Pasivo	288.030.579,07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Personal	1.412.729,—	Intereses bancarios	207.752,81
Gastos generales	876.581,15	Productos enajenación valores	1.331.594,53
Amortizaciones	773.516,04	Prima asistencia juntas	20.029,18
Beneficio 31-XII-1977	581.337,73	Cupones y dividendos	2.084.817,40
Total Debe	3.644.163,92	Total Haber	3.644.163,92
Detalle cuenta gastos generales:			
Agua y electricidad	3.204,—	Alquiler y limpieza	144.476,—
Material oficina	9.343,—	Refrescos y bebidas	1.583,—
Teléfono y telegramas	31.421,—	Diverso	30.078,—
Gastos correspondencia	732,—	Gastos financieros	3.767,71
Impuestos y arbitrios	11.211,98	Gastos Consejo y Asamblea	49.743,—
Anuncios e inserciones	125.328,—	Censores	103.825,—
Locomociones y gastos viaje	32.590,—	Gastos custodia valores	70.538,48
Gastos Asesoría	258.748,—		
Total	876.581,15		

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Sociedad	Número títulos	Nominal	C.º medio	V. Contable	Cotización 30-12-77	Valoración	Cotiz. Media Dic. 1977	Efec. Pesetas
Sector bancario:								
Banco Navarra	12.504	12.504.000	403,93	50.507.570,57	270,00	33.760.800,00	262,72	32.850.509,90
Nuevas E/Julio 77	3.128	3.128.000	403,04	12.627.431,15	270,00	8.440.200,00	262,72	8.212.627,20
Banco General Comercio	163	163.000	781,75	1.241.652,50	254,00	414.020,00	248,16	404.510,60
Banco Popular Español	576	288.000	431,22	1.241.926,71	212,00	610.590,00	210,97	607.593,60
Banco Hispano Americano	1.710	855.000	459,01	3.924.572,90	229,00	1.949.400,00	213,65	1.826.707,50

Banco Vizcaya	1.334	687.000	457,54	3.051.806,08	224,00	1.494.080,00	214,05	1.427.713,50
Nuevas E/ mayo 77	149	74.500	496,87	4.359.648,85	92,00	1.545.600,00	89,53	159.487,25
Banco Español de Crédito	2.037	509.250	459,57	847.413,53	92,00	814.860,00	89,53	1.120.553,70
Total sector		18.196.750		75.459.057,05		48.073.417,50		48.909.882,35
Telefonía y Radio:								
Cía. Telefónica	3.360	1.680.000	259,50	4.359.648,85	92,00	1.545.600,00	89,53	1.504.188,00
Nuevas E/noviembre 77	1.338	668.000	128,85	847.413,53	92,00	814.860,00	89,53	598.060,40
Total sector		2.348.000		5.207.062,38		2.160.160,00		2.102.248,40
Cementos:								
Portland Asland	2.480	1.210.000	271,37	3.283.620,22	106,00	1.282.600,00	105,53	1.276.913,00
Portland Valdarrivas	2.910	1.305.000	293,36	3.629.386,22	138,00	1.722.600,00	128,46	1.676.403,00
Total sector		2.515.000		7.112.006,44		3.005.200,00		2.953.316,00
Construcción:								
Dragados y Construcciones	3.156	1.578.000	549,04	8.683.983,84	225,00	3.550.500,00	227,48	3.589.634,40
Total sector		1.578.000		8.683.983,84		3.550.500,00		3.589.634,40
Comercio:								
Finanzauto	3.750	1.875.000	345,38	6.480.184,37	150,00	2.812.500,00	160,75	3.014.062,50
Total sector		1.875.000		6.480.184,37		2.812.500,00		3.014.062,50
Siderometalúrgico:								
Echevarría	1.143	1.143.000	187,73	2.146.608,13	33,50	382.905,00	36,04	411.937,20
Tubacex	1.480	740.000	208,67	1.544.191,48	106,00	784.400,00	99,37	735.339,00
Total sector		1.883.000		3.690.799,61		1.167.305,00		1.147.275,20
Químicas:								
Sniace	3.488	1.744.000	146,07	2.547.540,38	38,25	867.080,00	39,33	685.015,20
Cros	4.400	2.200.000	114,94	2.528.770,47	88,75	1.534.400,00	76,85	1.690.700,00
Nuevas E/noviembre 77	4.400	2.200.000	115,11	2.532.683,95	69,75	1.534.400,00	78,85	1.690.700,00
Explosivos Riotinto	2.937	1.488.500	241,79	3.550.723,65	107,75	1.582.308,75	109,65	1.814.613,75
Sardió P. Leiza	2.000	1.000.000	185,58	1.655.689,24	75,00	750.000,00	80,40	804.000,00
Hidro Nitro	1.200	600.040	170,91	1.028.484,07	152,00	912.000,00	142,63	855.780,00
Total sector		9.212.500		13.840.840,74		6.980.388,75		7.341.710,95
Eléctricas:								
Fenosa	650	650.000	119,50	757.254,55	72,00	468.000,00	77,06	500.860,00
Sevillana de Electricidad	4.250	2.125.000	107,67	2.282.433,43	69,00	1.466.250,00	68,67	1.459.237,50
Nuevas E/noviembre 77	4.543	2.021.500	71,39	1.443.274,85	89,00	1.394.835,00	68,87	1.388.164,05
Fecsa	4.791	4.701.000	90,62	4.280.139,06	72,00	3.384.720,00	73,08	3.434.550,80
Iberduero	5.350	2.675.000	107,14	2.868.071,63	94,00	2.514.500,00	80,52	2.387.910,00
Eléctricas Reunidas Zaragoza	252	128.000	99,42	125.278,95	57,00	71.820,00	60,41	76.118,00
Hidroeléctrica Cantábrica	660	330.000	128,80	425.043,63	81,00	267.300,00	80,71	268.343,00
Hidroeléctrica Cataluña	887	343.500	102,68	358.784,95	62,50	214.687,50	63,18	216.894,00
Hidroeléctrica España	5.900	2.500.000	81,37	2.034.388,67	79,00	1.975.000,00	78,66	1.924.000,00
Nuevas E/diciembre 77	1.914	987.000	71,02	676.894,06	79,00	756.090,00	78,96	736.507,20
Total sector		16.426.000		15.238.262,78		12.513.142,50		12.370.672,35
Financieras:								
Acción Inmobiliaria Financiera	26.203	26.203.000	160,98	42.182.650,00	240,00	62.887.200,00	238,89	62.596.346,70
Total sector		26.203.000		42.182.650,00		62.887.200,00		62.596.346,70
Sociedad inversión:								
Carfade, S. A.	50.204	25.102.000	115,41	28.971.236,30	87,00	21.838.740,00	90,60	22.742.412,80
Total sector		25.102.000		28.971.236,30		21.838.740,00		22.742.412,80
Total acciones cotizadas		105.332.250		208.943.209,51		164.988.553,75		164.467.360,85
Acciones no cotizadas	20.000	20.000.000	100,80	20.160.000,00	100,80	20.160.000,00	100,80	20.160.000,00
Profines	45.000	24.040.800,00	106,84	24.040.800,00	106,84	24.040.800,00	106,84	24.040.800,00
Cadisa	10.000	10.000.000,00	130,96	12.096.000,00	130,96	12.096.000,00	120,96	12.096.000,00
Total acciones no cotizadas		52.500.000		56.296.800,00		56.296.800,00		56.296.800,00
Bonos Explosivos Riotinto	42	420.000	10.025,67 P.	421.076,30	10.025,67 P.	421.076,30	10.025,67	421.076,30
Total bonos		420.000		421.076,30		421.076,30		421.076,30
Total general		158.252.250		289.561,61		221.706.432,05		221.183.239,15

COMPANÍA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A.

Balance cerrado a 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	11.258.690,28	Acreedores varios	57.948,—
Cartora valores	394.647.987,25	Capital	200.000.000,—
Gastos constitución	5.678.213,—	Reservas	205.488.145,09
		Resultados-77	6.058.797,44
	411.582.890,53		411.582.890,53

Cuenta de resultados ejercicio 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos. Amortización gastos de constitución	1.478.029,51	Cupones y dividendos	8.586.707,41
Gastos generales	709.528,—	Intereses bancarios	62.779,62
Resultados E/1977	407.134,08		
	8.058.797,44		
	8.649.487,03		8.649.487,03

Relación cartera de valores en 31 de diciembre de 1977

Clase títulos	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
Española Petróleos	9.378.000	26.183.447	17.808.135
Petróleos Mediterráneo	418.000	920.250	790.400
Hidro-Nitro	5.840.500	9.413.874	8.525.982
Carburos Metálicos	1.489.000	4.304.111	3.230.398
Motor Ibérica	6.470.500	12.619.285	9.993.040
Dragados	1.862.000	12.618.534	4.309.040
Telefónica	13.284.500	23.012.843	11.788.865
Banco Central	13.196.000	92.457.459	46.895.945
Banco Bilbao	4.002.500	19.944.029	11.174.590
Banco Fomento	4.854.000	25.099.150	10.611.329
Banco Santander	492.750	2.402.726	1.585.669
Banco Vizcaya	4.575.500	16.406.047	10.378.607
Banco Español de Crédito	7.870.250	35.090.931	17.626.360
Banco Hispano Americano	10.900.000	40.468.126	23.324.910
Banco Ibérico	6.177.500	39.314.899	24.698.050
Banco Urquijo	1.800.000	6.824.314	2.868.580
Española Inversiones	12.648.500	18.932.492	8.953.873
Obligaciones	6.665.500	8.665.500	6.445.570
Totales	115.324.000	394.647.987	222.808.061

Barcelona, 30 de mayo de 1978.—2.899-D.

TORRES DE LA RIOJA, S. A.

Acuerdo de absorción

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 24 de junio de 1978, ha acordado absorber la Sociedad «Planilla de Casa, S. A.», lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Calahorra, 30 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo.—3.481-D.

2.ª 2-9-1978

INGAS

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Casanova, 2 y 4, sexto, de esta ciudad, el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o si procede, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se indica:

1. Disolución de la Sociedad.

2. En su caso, apertura del período de liquidación y cese de Administradores.
3. Nombramiento de liquidadores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general extraordinaria los tenedores de acciones al portador que, cinco días antes de la reunión, depositen sus acciones en la Caja Social, donde se les facilitará la oportuna «Tarjeta de asistencia».

Barcelona, 25 de agosto de 1978.—El Administrador, Ernesto Sevil Puig.—10.473-C.

C. NAVARRA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, «C. Navarra, S. A.» (C. I. F. n.º A/31/02527), anuncia el acuerdo de reducción de su capital social de cien millones a ochenta millones de pesetas, adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 12 de agosto de 1978.

Pamplona, 23 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.349-12. 1.ª 2-9-1978

ALIANZA FINANCIERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (rambla de Cataluña, número 27, principal, de Barcelona), el próximo día 18 de septiembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 19 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe referido a los planteamientos y adaptaciones obligatorios para la Sociedad, derivados de la publicación del Real Decreto 895/1977, de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1978 y resoluciones posteriores.

2.º Propuesta de aumento del capital social de la Compañía.

3.º Modificación de los Estatutos correspondientes, en su caso, y de los convenientes o necesarios para la adaptación de la Sociedad a la nueva legislación reguladora de las Entidades de Financiación.

4.º Nombramiento y, en su caso, ampliación del Consejo hasta el máximo permitido estatutariamente.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.509-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).